

	ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA CARTOGRAFÍA Proceso Registro de datos	IT-REG-CBC-03 Creación base cartográfica Revisión: 0
---	--	--

1. Objetivo

El objetivo de esta actividad es generar la base cartográfica.

2. Alcance

Departamento de Cartografía. Delegación Zona Sur.

3. Definiciones

UAV: Unidad Autónoma de Vuelo, entiéndase por este concepto la herramienta de trabajo que se utiliza y que consiste en un sistema de captura automática de datos topográficos y ortofotos mediante una unidad de vuelo autónomo sin tripulante (U.A.V. o Drone) que pueda ser monitoreado mediante telemetría e incluya software avanzado de post procesamiento en gabinete para la generación de entregables 2D y 3D.

DSM: Modelo Digital del Terreno.

GCP: Puntos de Control Terrestre.

4. Documentación de referencia

Ley Nacional de Catastro N° 26.209

Ley de Creación del Catastro Provincial N° 4131.

Ley N° 8521 (Ley de creación de A.T.M.)

Resolución General ATM N° 4/2013.

Resolución Interna ATM N° 51/2014, Anexo I (Unidad Autónoma de Vuelo).

Acta Administración Nacional de Aviación Civil (A.N.A.C.).

5. Responsabilidades

Responsable de la Actividad:

Jefe Departamento Cartografía: supervisión, control y análisis de resultados, firma de informes finales de la cantidad de puntos de apoyo terrestre medidos y los resultados obtenidos.

Agentes Técnicos:

Generación base cartográfica.

6. Desarrollo

En función de la práctica se ha ido generando la metodología para ir realizando la cartografía de la Provincia. La modalidad utilizada en la actualidad, es tomar

	ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA CARTOGRAFÍA Proceso Registro de datos	IT-REG-CBC-03 Creación base cartográfica Revisión: 0
---	--	--

por “sectores”, entendiéndose por sectores, a los circundados por hechos físicos, como calles, arroyos o ríos o cualquier otro hecho visible en la imagen satelital que se usa como referencia.

Esto se motiva a raíz de que las cartografías de la zona Urbana, Rural y Secano son de orígenes muy distintos. Es decir, la zona urbana se origina a partir de una restitución que se genera a partir de vuelos realizados por las distintas zonas urbanas de la Provincia (aprox. año 1992).

La cartografía Rural se genera a partir de una digitalización de lo existente en papel, que proviene de una restitución realizada en el año 1979 y la zona de secano que se va componiendo en parte con los planos de mensura que se encuentran vinculados a la Red Geodésica de la Provincia.

Esta nueva metodología consiste en moverse dibujando en “bloques” o “sectores” que se acomodan a la imagen satelital.

Tiene que ser el desarrollo coherente y en función de los datos que vayan certificando la ubicación de la parcela. Hay que tener la mayor certeza en relación a lo que se va a volcar. No se puede estimar solo por un parecer. Lo que se haga tiene que estar abalado por acciones que demuestren el proceder.

ELEMENTOS BASICOS PARA TRABAJAR

Para poder trabajar se usa como referencia:

- 1- La “imagen satelital” de la zona, la cual debe estar georreferenciada a la red geodésica provincial. Para este procedimiento lo esencial es trabajar con una imagen de una misma resolución, para que queden bien ajustadas entre si las parcelas.
- 2- Hechos físicos de la zona, como ríos, arroyos, canales, caminos, encuentros de picadas, etc.
- 3- Planos de Mensura (Para ello se necesita que estén todos los planos escaneados).
- 4- Mediciones en el terreno para relevar y verificar lo que se está volcando.
- 5- Estudio de título. Cuando no se pueden ubicar los titulares y las dimensiones del terreno.

	<p style="text-align: center;">ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA</p> <p style="text-align: center;">CARTOGRAFÍA</p> <p style="text-align: center;">Proceso Registro de datos</p>	<p style="text-align: right;">IT-REG-CBC-03</p> <p style="text-align: right;">Creación base cartográfica</p> <p style="text-align: right;">Revisión: 0</p>
---	---	---

7. Registros

Sistema Argis.

8. Anexos

No corresponde.

9. Historial

No corresponde.

CONFECCIONÓ	REVISÓ	APROBÓ	FECHA
Eduardo Oliván	Raúl Valenzuela	Walter Luconi	16/12/2014

	<p style="text-align: center;">ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA</p> <p style="text-align: center;">CARTOGRAFÍA</p> <p style="text-align: center;">Proceso Registro de datos</p>	<p style="text-align: right;">IT-REG-CBC-03</p> <p style="text-align: right;">Creación base cartográfica</p> <p style="text-align: right;">Revisión: 0</p>
---	---	--

Agente Técnico	Jefe Dpto. Cartografía	Subdirector de Inteligencia Catastral	
----------------	------------------------	--	--